

EX-2021-00622655- -UNC-ME#FCC

VISTO:

Lo solicitado por la Esp. Tatiana Rodríguez Castagno, Legajo N° 41.832 en cuanto al aumento de dedicación de su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Redacción Periodística II - Periodismo de Opinión- de la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la OHCS N° 02/2014, establece las condiciones para la mejora de dedicación de su personal docente.

Que el Honorable Consejo Directivo reunido en comisión el 29 de noviembre del año en curso, sugiere se le otorgue el aumento de dedicación a la Prof. Tatiana Rodríguez Castagno, Legajo N° 41.832 a un cargo de Profesora Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110).

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS D
ELA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Esp. Tatiana Rodríguez Castagno, Legajo N° 41.832, un aumento de dedicación, de un cargo de Profesor Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Redacción Periodística II - Periodismo de Opinión- de la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- La Esp. Rodríguez Castagno, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica y al Honorable Consejo Superior. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.**



Dra. Corina Echavarría
Secretaría de Planificación y
Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. Fabiana R. Martínez
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD FCC Nº 145/21